



INFORME DE NECESIDAD PARA CONTRATOS MENORES

Visto el escrito emitido por el Técnico Manuel Tena Porta, con fecha 26 de febrero de 2019, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar la **COLOCACIÓN DE CUBIERTA PARA GRADAS EXISTENTES EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE SAN JORGE**, mediante la adjudicación de un contrato menor y en base a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se emite el siguiente INFORME.

Asumir íntegramente el informe emitido que literalmente dice:

"1.- Que la instalación deportiva de San Jorge, en lo que a sus campos de fútbol se refiere, no dispone de ninguna zona cubierta que proteja de la lluvia o el sol, para poder presenciar los entrenamientos o partidos de los equipos que utilizan esos campos de césped artificial.

2.- Que la ocupación de ambos campos, entre semana, es del 100 % en horario de 16h a 22,30h, por lo que la afluencia de usuarios y acompañantes, es muy alta. Durante los fines de semana, para la disputa de los partidos federados o no federados, se congrega un alto número de espectadores, que se distribuyen en las diferentes gradas descubiertas y zona del bar.

3.- Que cuando las condiciones meteorológicas son adversas, no existe ningún lugar protegido ni cómodo, tanto para los familiares que van día a día a la instalación deportiva, como para los numerosos espectadores que se dan cita el fin de semana en esa instalación.

4.- Que en la actualidad, hay unas gradas portátiles entre el campo 1 y el campo 2, cuyos dos módulos pueden ser cubiertos, de cara a la protección de la lluvia, sol y viento.



5.- Que en la actualidad existe un convenio de cogestión con la Fundación Alcoraz, con una duración de 16 años.

6.- Que la Fundación Alcoraz ha presentado un proyecto de actuación de cubierta para las gradas existentes en los campos de fútbol de San Jorge, realizado por D. Jesús Javier Bonet Sanz (Ingeniero Técnico Industrial).

7.- Que adjunto dicho proyecto de actuación a esta propuesta de necesidad.

8.- Que desde el Patronato Municipal de Deportes vemos necesaria esta actuación, ya que mejoraría considerablemente la calidad de la instalación deportiva, en este caso, para los espectadores de la misma.

Por todo ello, solicitamos que se inicie expediente de contratación para la colocación de una cubierta en ambos módulos entre el campo 1 y 2 de la instalación deportiva municipal de San Jorge, en Huesca”.

Por el que se motiva la necesidad de la contratación del servicio para la **COLOCACIÓN DE CUBIERTA PARA GRADAS EXISTENTES EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE SAN JORGE**, por un importe de licitación de 30.277,23 € (IVA excluido).

Huesca, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE